



BASES DE LA CATEGORÍA MECENAS

1. Objetivos

Reconocer la participación privada en la recuperación, la conservación y la creación del patrimonio artístico así como fomentar la difusión de la cultura en España.

2. Requisitos

El reconocimiento puede recaer en una colección, una institución filantrópica o bien un programa de mecenazgo cuyo impacto redunde en la escena del arte de España.

3. Criterios de valoración

- Calidad y capacidad transformadora del programa, independientemente de su escala.
- Implicación, personal o colectiva, en un ámbito poco desarrollado.
- Valor artístico y coherencia.
- Planteamiento innovador.
- Recuperación y conservación de obras del patrimonio artístico.
- Colaboración con instituciones públicas o privadas.
- Contribución al conocimiento del arte.
- Complicidad y refuerzo del mercado local.
- Apoyo a la producción de obras.
- Refuerzo de los agentes profesionales del sistema del arte.
- Visibilidad del impacto.

4. Premio honorífico

- Galardón realizado por el artista Miquel Barceló.